

Explicación y participación pública Ordenaciones de Montes. La Rioja.



REMP

Red Estatal de
Montes Públicos



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Breve Resumen

Buena práctica de participación municipal y divulgación pública integrada en las ordenaciones forestales, basada en reuniones con la propiedad y exposición pública abierta.



Reunión de participación ciudadana en el ayuntamiento de Ezcaray

Contexto

Existe consenso en el sector forestal sobre la necesidad de mejorar la divulgación de la gestión forestal, especialmente en lo relativo a los aprovechamientos, y de implicar de forma efectiva a los ayuntamientos propietarios en los procesos de planificación. El exceso de carga laboral suele ser la principal barrera. Las ordenaciones constituyen un instrumento idóneo para integrar participación municipal y divulgación pública.

Resumen

La buena práctica destaca por incluir el proceso participativo de la Entidad Local propietaria del monte ya en los pliegos de condiciones que regulan el trabajo a desarrollar en la Ordenación del monte. Se precisan las reuniones obligatorias y de exposición pública, con lo que se obtiene una mejora en la transparencia de la comunicación de la planificación y en la participación municipal en la misma.

La propiedad tiene que conocer y hacer propio el documento de planificación de los montes. Se hace a la propiedad consciente de las implicaciones de la planificación y sujeto activo de la misma, así como de la futura gestión que esta planificación define.

Objetivos

1. Objetivo general:

Fomentar el conocimiento y participación ciudadana y municipal en la gestión de los Montes de Utilidad Pública.

Divulgación a la ciudadanía de la Planificación y la Gestión Forestal.

2. Objetivos específicos:

- Favorecer participación informada;
- divulgar aprovechamientos y gestión forestal;
- hacer consciente a la propiedad de las implicaciones de la planificación y su rol activo en la misma.

Metodología

Incorporar en el propio proceso de planificación forestal, desde los pliegos de condiciones, mecanismos de participación activa del ayuntamiento y divulgación pública para reforzar el conocimiento y la corresponsabilidad en la gestión forestal.

Se establecieron en los pliegos de condiciones, y se llevaron a cabo durante el tiempo que duraron los trabajos de la ordenación, las siguientes reuniones:

- Primera reunión con la propiedad (representantes del ayuntamiento): revisión del plan especial anterior, presentación del equipo técnico, metodología y calendario; recogida de inquietudes municipales.
- Segunda reunión con la propiedad (representantes del ayuntamiento): presentación del borrador de ordenación casi finalizado y recogida del parecer municipal.
- Sesión pública posterior en la localidad para información y participación de la ciudadanía. Se llevó a cabo una presentación abierta del proyecto con coloquio posterior.

Además, se destaca la importancia de que la propiedad conozca y comprenda las implicaciones de la planificación como sujeto activo de la gestión futura.

Estos elementos se integran en el procedimiento general de explicación de ordenaciones a ayuntamientos, en los que ya se ha venido llevando a cabo durante los últimos años.

Resultados

Alta asistencia y participación ciudadana en las reuniones realizadas. 50 personas en Ezcaray y 30 en Santurde.

Se concluye tras las reuniones que hay una valoración positiva por parte de la ciudadanía y una mejora en la gobernanza forestal por parte del ayuntamiento de sus propios montes.

La propiedad conoce los documentos de la Planificación de sus montes. Se hace a la propiedad consciente de las implicaciones de la planificación y sujeto activo de la misma. Siendo consciente de que a través de esta planificación, se decide la futura gestión que se realizará en sus montes. Esta es la clave en la mejora de la gobernanza municipal de su patrimonio.

Validación y Monitorización.

Validada por el Ingeniero de Montes Ignacio Tejedor de la Asunción, responsable de la BP y responsable del proceso de participación pública seguido para la aprobación de las ordenaciones.

Validada por la valoración municipal y ciudadana positiva en las experiencias reflejadas en esta buena práctica.

Número de réplicas y/o escalado.

También en el año 2023 se realizó una participación pública siguiendo la misma metodología en la segunda revisión de la Ordenación del monte de utilidad pública nº 76 "La Solana y Aliende" perteneciente al ayuntamiento de Santurde.

Se han seguido procesos similares en las últimas ordenaciones de otros Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es replicable en cualquier proceso de ordenación. Y se podría decir que es obligatorio el proceso participativo de las Entidades Locales propietarias de los montes en la fase de Planificación, por lo que el objeto de esta buena práctica se debería regular para que siempre se llevara a cabo, con esta o con otra metodología similar.

Documentación Adjunta

1. Fotos.

Cuadro Resumen

Tipología

ACTUACIONES DE APROVECHAMIENTOS

- Tratamientos selvícolas
- Aprovechamiento forestal

ACTUACIONES DE MEJORA

- Planificación forestal

Ámbito

<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la gestión forestal en sí misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la gestión forestal y a la adaptación o mitigación al cambio climático.	<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la mejora o conservación de la biodiversidad.
---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Ubicación

CCAA: La Rioja

PROVINCIA: La Rioja

MUNICIPIO: Ezcaray

DATOS DEL MONTE:

- Monte de Utilidad Pública nº 66 "Demanda y Agregados".
- Titular: Ayuntamiento de Ezcaray

Fecha de implantación

2023

Datos administrativos

Entidad promotora:

Gobierno de La Rioja.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Dirección General de Medio Natural y Paisaje.

Servicio de Gestión Forestal

Responsable. Datos contacto:

- Responsable de la BP: Ignacio Tejedor de la Asunción
- Puesto que desempeña: Jefe Área Lucha contra la Erosión y Gestión Territorial
- Mail: itejedor@larioja.org
- Teléfono: 941291100 Ext 33558

Palabras clave:

Bibliografía: